

VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado "*Pluralismo médico y etnomedicina: enfermedad, salud y curación en sociedades campesinas y aborígenes de argentina*", presentada por la Directora del Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que el profesor cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo del Doctorado;

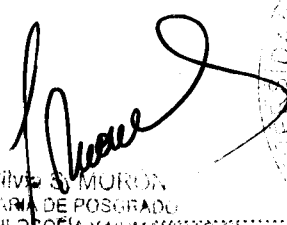
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR al Doctor Gustavo MARTINEZ a cargo del dictado del curso "*Pluralismo médico y etnomedicina: enfermedad, salud y curación en sociedades campesinas y aborígenes de argentina*" (60hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse los días 3 al 8 de noviembre de 2014.

Artículo 2°: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a la docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

Córdoba 21 OCT 2014
RESOLUCION N°: 1460
lb


LILA SILVIA S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES